

ESPAÑA

19 ES	20	NUMERO	449.117	21
	22	FECHA DE PRESENTACION	22-5-76	23 A1

**PATENTE DE INVENCION**

80 PROPIEDADES:		
81 NUMERO	82 FECHA	83 PAIS
84 FECHA DE PUBLICIDAD	85 CLASIFICACION INTERNACIONAL	86 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	G05B	
87 TITULO DE LA INVENCION		
PERFECCIONAMIENTOS EN EL CONTROL DE FLUIDOS.		
88 SOLICITANTE (S)		
D. JUAN AZPILICUETE BARNAVON		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Jerez, 4. MADRID.		
89 INVENTOR (ES)		
El Sr. Solicitante de nacionalidad española.		
90 TITULAR (S)		
91 REPRESENTANTE		
D. BERNARDO UNGRIA GOLEBURU		

**POOR  
QUALITY**

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1                   La presente invención, según se deduce del  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un  
nuevo sistema de recogida, preproceso y posproceso de da-  
tos capaz de adaptarse a un sistema convencional de trans-  
5                   misión susceptible de ser utilizado a diversos niveles de  
automatización de dichos datos, y aplicable a contadores  
de fluidos, energías y servicios, tanto domésticos como  
industriales.

10                   Tiene pues como finalidad realizar lecturas  
y/o controles incluíbles en una red de procesos de datos,  
disminuyendo el costo de dichas operaciones, facilitando  
la comperación de datos simultáneos centralizando y posi-  
bilitando el posterior tratamiento mecanizado de la infor-  
mación, como por ejemplo la facturación y control de los  
15                   servicios prestados.

                  Este nuevo sistema, trata la información pro-  
cedente de transductores (de tipo incrementado o absoluto)  
instalados en aparatos de medición y/o control incluídos  
físicamente en la red de transporte del fluido, energía o  
20                   servicio en cuestión.

                  El tratamiento inicial que se da a esta in-  
formación se realiza a cuatro niveles opcionales:

                  a) Depuración, detección y/o corrección de  
errores.

25                   b) Acumulación que puede ser directa o pre-  
vio cálculo aritmético lógico.

                  c) Memorización que puede ser controlizada  
o descentralizada.

30                   d) Transmisión de toda o parte de la memoria  
que puede ser por petición de ciclo de lectura o automá-

1 tica.

5 Para complementar la descripción que se está realizando, y con objeto de una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el diagrama de bloques en el que se expone el sistema completo y las partes que lo componen.

10 El exámen del contenido de la memoria puede realizarse bien en forma local, bien por subestaciones concentradoras o repetidoras o bien en forma remota, en conexión con un sistema de teleproceso.

15 En cualquiera de los tres casos, el exámen del contenido de la memoria da como resultado una visualización, impresión, grabado y/o registro de dicho contenido, más la información anexo correspondiente: código identificador, clave de situación, circunstancias de lectura, etc.

20 En el diagrama de bloques de la figura, el bloque 1 corresponde a una batería de medidores o contadores, el bloque 2 a la unidad de control y el bloque 3 al transmisor receptor. La batería de medidores o contadores 1, envía información 5 a la unidad de control 2, la cual a su vez envía hacia la batería de medidores 1 órdenes 4 y selección 6.

25 Por otro lado, la unidad de control 2, recibe la orden de transmisión 7 y la envía al transmisor receptor 3.

30 Una segunda unidad de control 8, un interro-

1 gador 9 y una unidad de registro 10, se relacionan con el transmisor receptor 3, a la vez que con la unidad de control 2, cuando se trata de interrogación local, como puede ser en portales por ejemplo.

5 Cuando la interrogación es a distancia por subestaciones de concentración de datos, el diagrama de bloques correspondiente es el que aparece en la zona superior derecha del esquema de la figura, en el cual se ha referenciado con 11 un codificador decodificador, con 12 el canal de comunicación, con 13 un receptor transmisor, 10 con 14 un banco de datos, con 15 un segundo decodificador codificador, con 16 una unidad de control, con 17 la unidad de registro y con 18 el interrogador. Por otro lado, aparece referenciado con 19 un nuevo decodificador codifi- 15 cador, con 20 un receptor transmisor, con 21 una nueva unidad de control, con 22 una nueva unidad de registro, con 23 un interfase y con 24 el ordenador. Esta última zona del diagrama de bloques, corresponde a una interrogación a distancia con entrada a centro de procesado de datos. 20

Entre las ventajas que presenta este nuevo sistema de recogida de datos para el control de flujidos, destacan las siguientes:

25 Supresión de todo o gran parte del personal destinado a lecturas en los sistemas tradicionales.

Rapidez de lectura y/o control.

Independización de la lectura de las circunstancias del usuario del servicio.

30 Simplificación del control de la red de servicios.

1                    Posibilidad de automatizar totalmente todo  
el proceso desde la lectura hasta la facturación a tra-  
vés de ordenadores.

5                    Simplificación y mecanización de la red de  
teleproceso.

Todas estas características, repercuten nota-  
blemente en la obtención de una gran economía del sistema  
en funcionamiento.

10                   Por otro lado, dada la rapidez y versatilidad  
del sistema ofrece la posibilidad de realizar controles  
en tiempo real, así como toma de datos estadísticos en  
cualquier momento.

15                   Otra ventaja importante, es la evitación de  
molestias al usuario al eliminar personal de lectura o  
control.

Pueden igualmente controlarse fugas, averías  
y fraudes en los servicios.

20                   Existe también la posibilidad de programar  
en combinación con órganos de control los suministros  
contratados o programados.

25                   No se considera necesario hacer más extensa  
esta descripción para que cualquier persona perita en la  
materia comprenda perfectamente cual es la idea que se de-  
sea registrar, así como las ventajas que de su realización  
industrial han de derivarse.

30                   Por todo ello y para evitar posibles imitacio-  
nes, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación  
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las conside-  
raciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-  
cretan en las páginas siguientes.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1a.-"PERFECCIONAMIENTOS EN EL CONTROL DE --  
FLUIDOS", caracterizados esencialmente porque consisten en  
dotar a un medidor de fluidos convencional de un generador  
de impulsos conduciendo dichos impulsos sin posibilidad de  
interferencia a un acumulador de impulsos provisto de un có  
digo de identificación, estando dicho acumulador de impulsos  
conectado en su salida a un codificador que transforma la se  
ñal del acumulador de impulsos en una magnitud y habiéndose  
previsto en el codificador un elemento de control de salida,  
por la cual la magnitud es recogida por un interrogador --  
receptor que la cifra por medios visuales, magnéticos, eléc  
tricos de impresión gráfica de cinta perforada o combinados,  
aptos para dirigirlos a un centro de control.

5

10

15

2a.-"PERFECCIONAMIENTOS EN EL CONTROL DE --  
FLUIDOS", según reivindicación anterior, caracterizados esen  
cialmente porque el interrogador receptor de salida está --  
constituído por un elemento de apertura del control de sali  
da del codificador, que abre dicha salida y la conecta a un  
decodificador el cual la transmite o la registra; siendo di  
cha transmisión informativa del estado de funcionamiento del  
emisor de impulsos, del acumulador de impulsos y del codifi  
cador.

20

25

30

3a.-"PERFECCIONAMIENTOS EN EL CONTROL DE --  
FLUIDOS", según reivindicación anterior, caracterizados esen  
cialmente porque la transmisión eléctrica del interrogador  
receptor de salida del codificador, es dirigida a un codifi  
cador decodificador que recibe la transmisión y en función  
de repetidor, la dirige a otro codificador decodificador --  
conectado a un banco de datos que está provisto de una uni  
dad de control y de una unidad receptora transmisora de --

1 características de obtención de información similares al in-  
terrogador receptor de salida del codificador del acumulador  
de impulsos, la cual da una cifra por medios visuales, magné-  
ticos, eléctricos, de impresión gráfica, de cinta perforada  
5 o combinados, aptos para dirigirlos a un centro de control  
el cual está constituido por un centro de procesado de datos  
provisto de unidades periféricas en función de la aplica-  
ción de datos.

10 4a.-Se reivindica por último como objeto so-  
bre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solici-  
ta: "PERFECCIONAMIENTOS EN EL CONTROL DE FLUIDOS".

Todo tal y como queda descrito en la presen-  
te memoria descriptiva que consta de nueve páginas meca-  
nografiadas y dibujos adjuntos.

15 Madrid, 22 de Junio de 1976

BERNARDO UNGRIA

P.P.

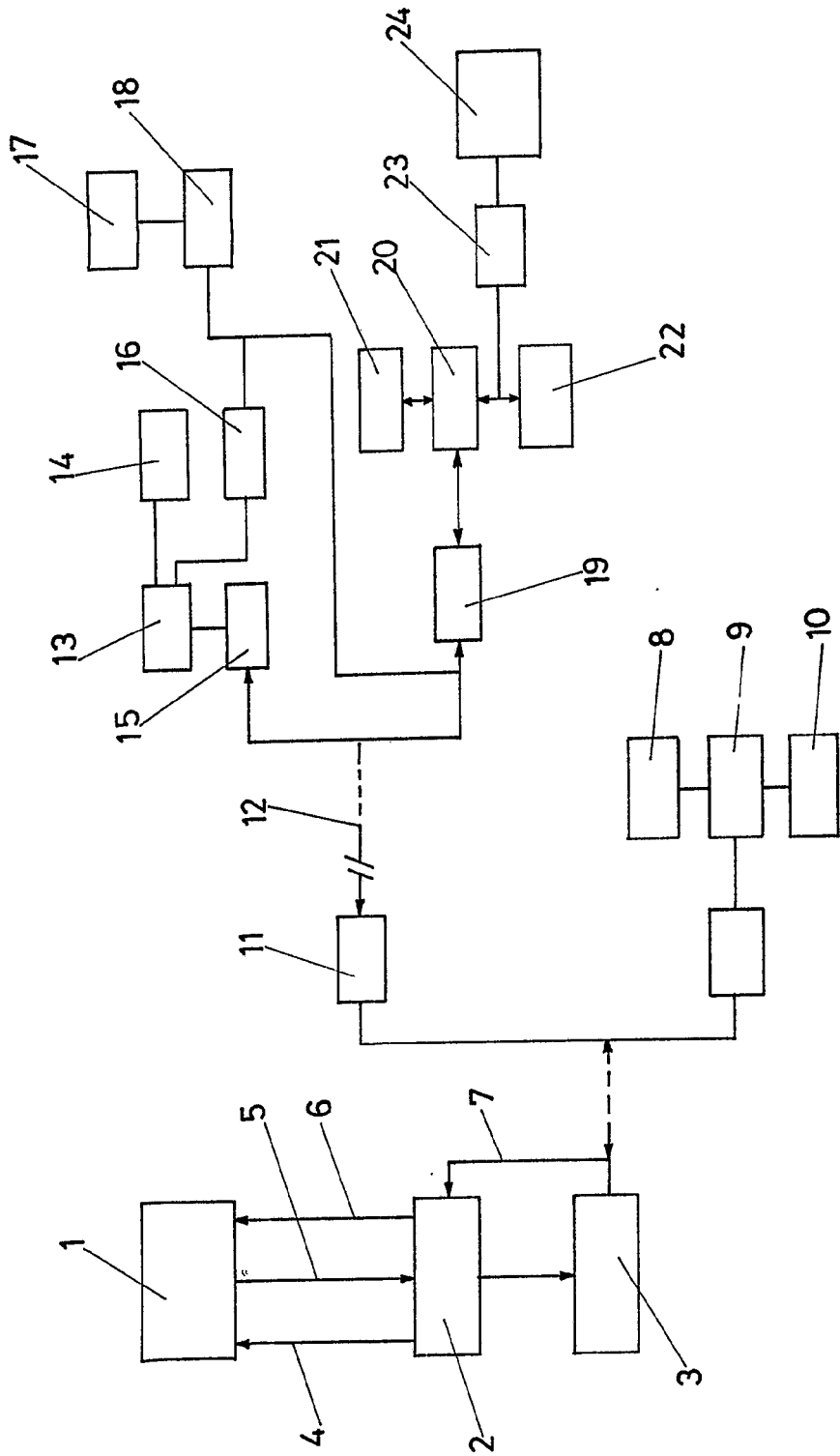


20

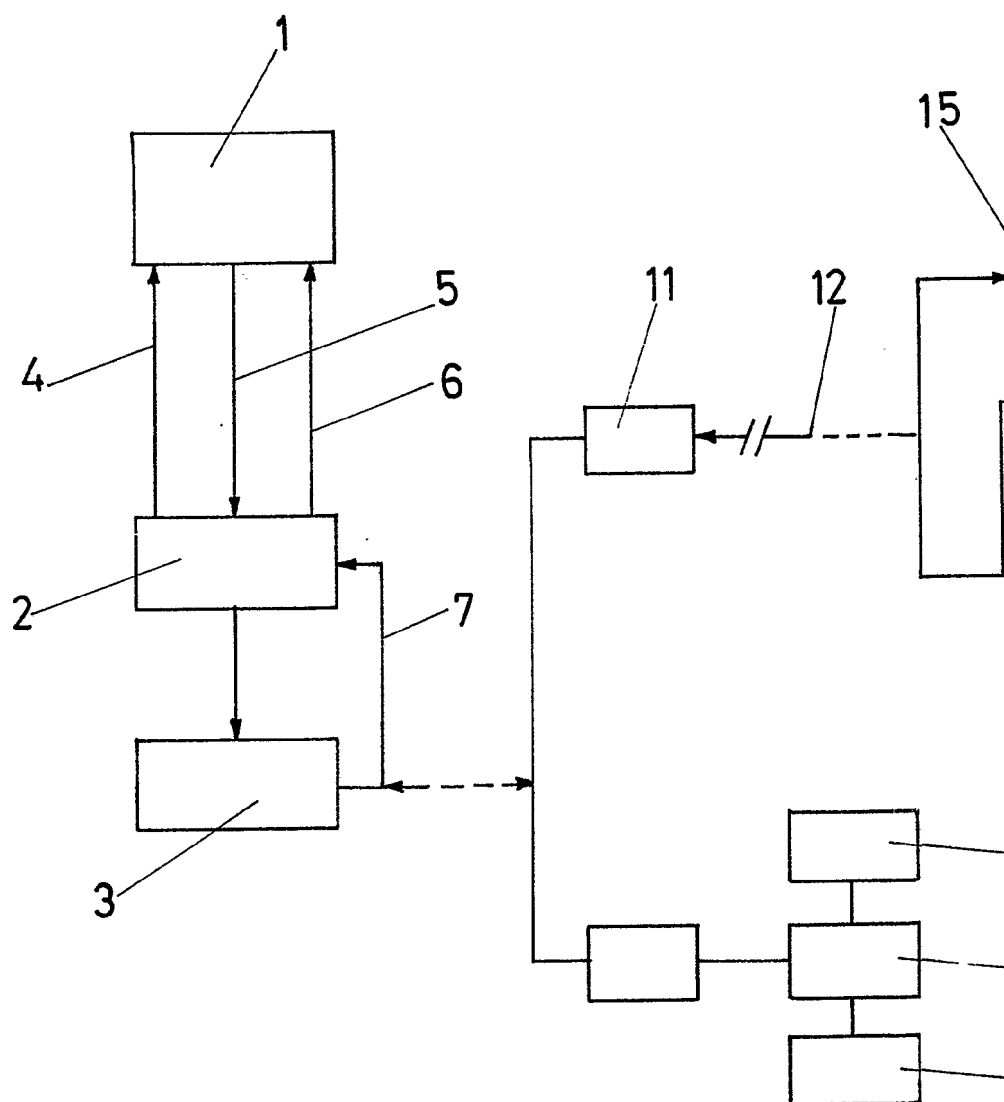
25

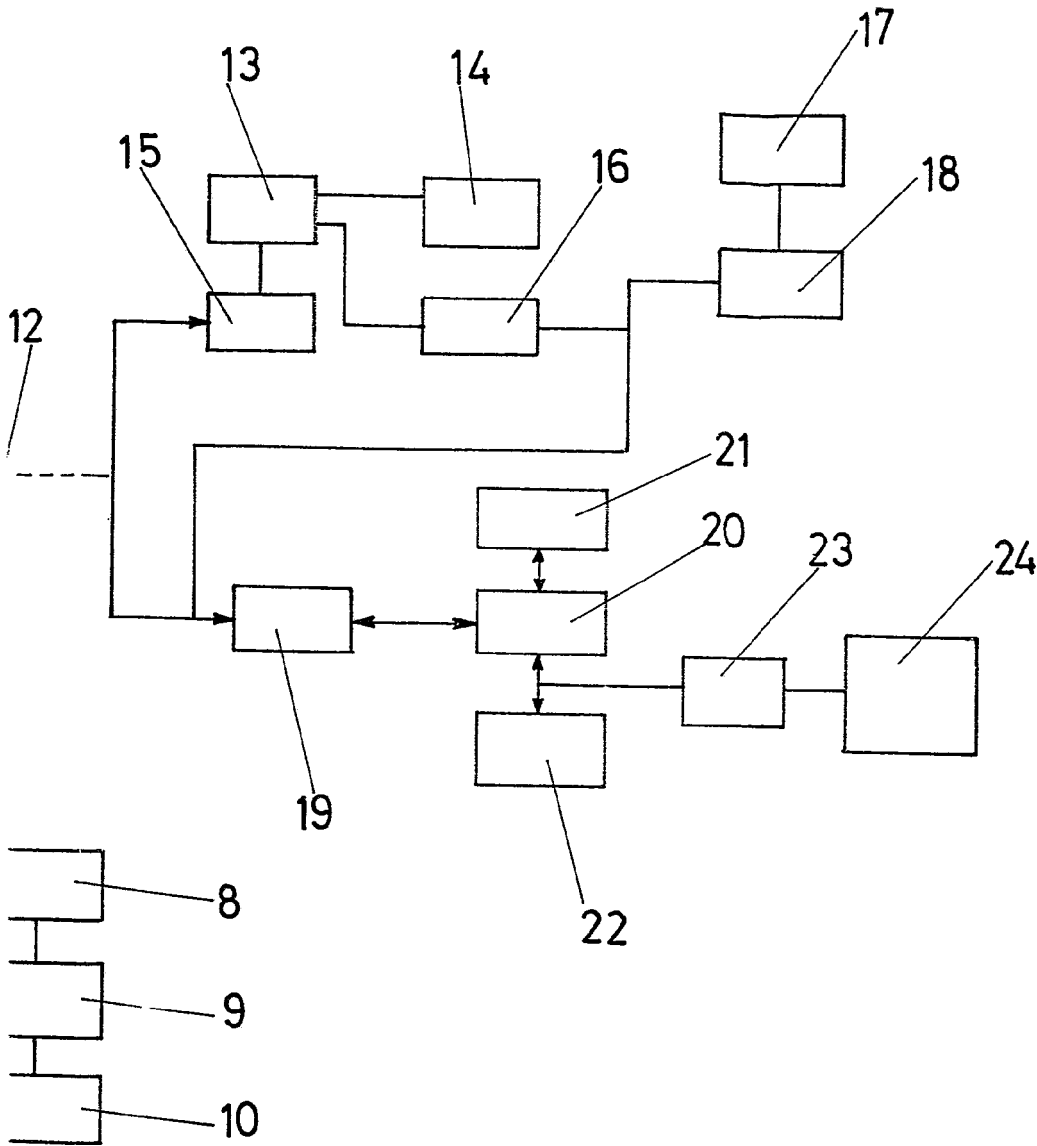
30





ESCALA VARIABLE  
Madrid, 22 de junio de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.





**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 22 de junio de 1976

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.